

t

1
2

D. Gerónimo Pérez del Banco Real llamareis
a Claustro Pleno para mañana sábado a las nueve
de la mañana, para hacer ver al Vn^o los capitula-
les a censo contentes en *Acas de ella*, y tratar de
su imposición, conforme a Estat^o para ver un mem^o
de D. D. Joseph Ortiz, en que pide al Vn^o permu-
ta que le dedique un ante Fuego, q^e está imprimien-
do: Para ver lo expuesto por la Junta sobre habili-
tacion & oficial de la Secret^a. Juedades a Claustro
& Caveras para determinar sobre un mem^o de los Cole-
giales benedictinos, que suplican se permita al Vn^o
renovar barcos en las fiestas & otros conforme a un acuen-
do antiguo =

Otro si para ver en Claustro pleno la representⁿ formada
sobre la no asistencia a los Juces & Concurso a un Cathe-
dral; y sobre todo resolver lo mas con^{te} N^o de false:
fha en Salam^{ca} a 20 de Mayo de 1775 =

J^o de Pedro Luis Menes
N^o

Para el Ayuntamiento de Salamanca a Sa. Ag. a 1775 -

5 xas
 h. p. r.
 Cam. p.
 Apodaca
 Aloudo
 Ruiz
 Panada
 Ocampo
 Rascon
 Martiney v. c.
 Mendoza
 Pexalbo
 Sanz
 Berthol
 D. Garcia
 Velasco
 Navarria
 Madari a
 Cantas a
 Tolodano
 Caran. p.
 Munoz
 Ceypunt.
 Basp
 D. Alva 30
 Mamp
 Becalze
 Garcia
 Pradejo
 Mach.
 Robles
 Pexer
 Oliva fe
 Sasanta fe
 Pico
 Roldan
 Scouxa
 Ruante
 Marten.
 Alva fe
 Nreto

Malban
 Maneri
 Sanchez
 Bredma
 Faylde
 Natsu.
 Ocampo
 Focada
 Alcazan
 Madriana a
 Blenquia
 Pena
 Guercido
 Alomo
 Saer
 Arango
 Oxer
 Grandi
 Momoj
 Brerof
 Jaona
 Sanpere
 Mexxero
 Emeina
 Mont.
 Ramon
 Tudoma
 Moxiana
 Solis
 Varona
 Yeler
 Gorr
 Gomer
 Cueta
 Marton
 Ferrunt.
 Pexer
 Secader

Vallexeros
 Becchio
 Uterru
 Aragon
 Lorano
 Xp.
 Zamora

Deputados

Seo Ayala
 Seo. Dug. Extrada
 D. Jon. Escorredo
 D. Carlos Ruera

Consejeros

D. Ramon Larumba
 D. Raphael Cordero
 D. Salvador de Mena
 D. Juan Fernz Cortillo
 D. Am. Pexeria
 D. Marten de Hinojosa
 D. Fran. Romero
 D. Vic. Anton de Procar

27.



Leida la cedula, se leyó el Acuerdo del Claustro de Diputados de 24 de Julio. = También se leyó la cuenta form^{da} por el R. Madariaga de los Capitales de Censos, fundat^o de Capilla y Cath^o. que tiene que imponer la Univ^o. que se hizo pres^{te} en el referido Claustro de Diputados, y leído se pasó a tratar sobre este p^{to}.

Ocampo suspendió el votar h^o ora a alg^o s. q. estén enterados de este asunto.

García este Claustro es solo para hacer p^{te} lo acordado por el de Diputados, los comisari^{os}. que en él se nombraron para la abe^o de lo que se debe y darán p^{te} al Claustro y enton^z. se debe tratar y votar Navarro que el Claustro pleno tiene entendido si es menester mucho tiempo y reflexión para tratar sobre este p^{to}. que el Claustro pleno tiene bien entendida su obligac^o a fin de no hacer gastos superfluos. q. se deben agregar a la cuenta los empleos q. ha hecho la Univ^o. de Biex^o y otras cosas. T^o. pues se echan de menos Casam^o. que q. enterado el Claustro pleno el Acuerdo del de Diputados.

Mang^o. que no lo quiere entender. Resumis en voto de Univ^o.

Vob^{os} al pleno le toca examinar los caudales q. la Univ^o. tiene, que el Claustro pleno nombra comisari^{os}. que no sean del de Diputados y vean este p^{to}. y lo traigan a Claustro, p^{te} y sobre sea el Claustro de Diputados sobre este punto.



h^{ta} queden cuenta los comisari^s. que nombre este
clauso^{ro} ~~del~~ de este exped^{te}.

Alba que lo oido.

La s. no juzga que es decision, la debe examinado
sino para ver la cuenta, y que lo tiene

entendido que los s. de clauso^{ro} pleno pongan los rep.
que tengan a la ~~sienda~~ ^{sienda} form. y leida en este clauso^{ro}.
N. C. Vno que nose da salida de las compras echas.

y con plena intelig^a se reconozca este ~~exp^{te}~~ y
si parece ser tambien nuevos comisari^s. que lo
aberriguen y den cuenta al clauso^{ro}. para lo que
se debe tomar el ilo desde la ultima visita.

Alba. no vota.

failde que lo oido

Cartajena. que lo oye

Ocampo ~~si lo sig^{te} cuyo voto dio por exco^{ta}~~
suroto, vease -

failde pros.^a si los capitales de fiestas se
imbierten en otra cosa. mas que en ellas.

Alcazarq. el señor que quiera vea la cuenta
buede ejecutarlo. con la copia q. esta en la s^{ta} y ent^{do}.
de ella ponga los reparos que ~~contempla~~ ^{contempla} tiene, y ~~ponga~~
~~inc^{ta}~~. puestos se comuniquen al clauso^{ro}.

Blengua. nose conforma con la cuenta, que
nose puede persuadir este bien form. sino que
se aberrigue los fondos de la univ^{da} y raizes.

— Morales queda enterado

Quedan los censos los delos claustr.^{os} de diput.^{os}
en ~~Madrid~~ que el claustrro pleno sobre
esta cuenta. tomara las providencias comb.^{tes}
sobre los asuntos que a el tocan. y pertenez.ⁿ

Granda los ~~nombados y otros dos~~ que ademas
de los comisarios nombados por el de
diputados se nombren dos de este claustrro
y con la cuenta de dho. R. y lo que aya de caum.^{to}
de rentas ^{compradas por} ~~gastare~~ la Univ. lo comunig. a este clau.
Encina Coml.

Vamos Univ.

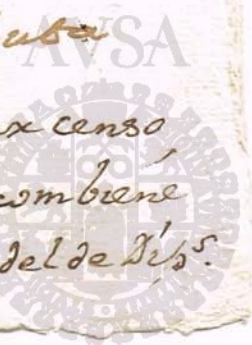
Vamos Granda

ocampo voto de Granda

Tunzuniqui se vea con todo examen esse
punto. voto de G.^a

Arag. Univ.

Lozano, ~~basado~~ que no pertenece a este
claustrro el dar los censos, que es al de diput.
dos. por lo q. protesta. si se trata en este, de dar censo
por lo q. si lam.^{te} de la cedula es para darlos, no combiene
en ello, y sobre el p.^{to} del dia q.^{da} enterado del Acuerdo del de dho.



Ye. Canz. que todos los reparos echos en la for-
macion de esta Cuenta, estan bien echos. se
nombren otros dos com. por este Claustro
para q. con los nombrados por el de Diputa-
dos y los reparos puestos a la cuenta leida en
forme al Claustro de todo.
R. Com.

Acuerdo que se nombren dos ^{res} S. Comisari-
por este Claustro, para que con los nom-
brados por el de Diputados, para ver la
cuenta formada por el R. Madariaga,
teniendo presente para ella lo que se des-
pueso en este Claustro le falta de hacer
mencion en ella; vien enterados de todo
den parte al Claustro. ~~R. Com.~~

^{res} S. Comisari D. Blenqua, y Granda = testado =
no vale =

D. Manu
R. Com.

D. Juanzangui
R. Com.



[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a list or account.]

[Handwritten notes and signatures, including the name 'M. S. P.' and various initials.]

|||||

AVSA



101
L. 2
Claustra Nemo de S. & Ho. de A. 1775.

Sobre los Capitales de Censo, y fiestas?

Se nombren Comisarios de cada un de los
Censos nombrados en el d. Diputado
de A. de V. para recaer la Cuenta por
malos por el A. mo. Madama, y los
resueltos buelba a Claustra —

A
nuevo 2

Ag. 10. y Septiembre 1

2